



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 9 de abril de 2025, se publica el auto admisorio proferido el 8 de abril de 2025, por el Juzgado Sexto Penal de Circuito de Medellín con Función de Conocimiento, Dra. María Leonor Porras Villamil, que ordena : *" Se ordena al Consejo Superior de la Judicatura –Sala Administrativa Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", unidad de administración de carrera judicial unión temporal IX curso de formación judicial 2019 para que, en el término de un (1) día, contado a partir del recibo de esta comunicación, publique en el micrositio dispuesto para notificaciones relacionadas en el "IX Concurso de formación judicial inicial para los aspirantes a los cargos de Magistrados/as y jueces de todas las especialidades"*

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto proferido el 8 de abril de 2025, por el Juzgado Sexto Penal de Circuito de Medellín con Función de Conocimiento. Rad: 05001310900620250005200	<i>" Se ordena al Consejo Superior de la Judicatura –Sala Administrativa Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", unidad de administración de carrera judicial unión temporal IX curso de formación judicial 2019 para que, en el término de un (1) día, contado a partir del recibo de esta comunicación, publique en el micrositio dispuesto para notificaciones relacionadas en el "IX Concurso de formación judicial inicial para los aspirantes a los cargos de Magistrados/as y jueces de todas las especialidades"</i>	08/04/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora
EJRLB/GAMS/RMRO/JLTP